

Chunchi 31 de Mayo del 2019

Señor:

Walter Díaz Paramo

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO REINA
DEL CAMINO TRANSMIREC S.A. Presente.-**

De mi consideración

Luego de presentarle un atento y cordial saludo, y a la vez desearle éxitos en tan delicadas funciones que viene desempeñando en beneficio de la compañía.

Una vez realizados todos los trámites legales correspondientes, tengo bien informarles a usted que Yo, TROADIO FILAMIR VERA JARAMILLO, con cédula de ciudadanía número: 060385511-5, con fecha treinta y uno de Mayo del presente año, cedi en forma legal 60 acciones de Inversión Nacional, **de la Compañía de Transporte Mixto Reina del camino TRANSMIREC S.A.**, a un valor nominal de \$1,00 por cada acción al Sr. NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ, debidamente representado por su mandataria la señora MARÍA JESÚS GUALLPA ALLAICO, con cédula de ciudadanía número: 060283724-7, por lo que solicito de la manera más comedida su registro en el libro de Acciones y Accionistas.-

ATENTAMENTE



TROADIO FILAMIR VERA JARAMILLO

C.C. 060385511-5

CEDENTE



CARMEN ELIZABETH VASQUEZ CHIMBORAZO

C.C. 060405105-2

ESPOSA



MARÍA JESÚS GUALLPA ALLAICO (MANDATARIA)

C.C. 060283724-7

CESIONARIO





Factura: 001-002-000009470



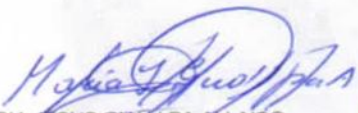
20190605001D00124

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190605001D00124

Ante mí, NOTARIO(A) PACIFICO BLADIMIR GALLEGOS MARTINEZ de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) CARMEN ELIZABETH VASQUEZ CHIMBORAZO portador(a) de CÉDULA 0604051052 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CHUNCHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; TROADIO FILAMIR VERA JARAMILLO portador(a) de CÉDULA 0603855115 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CHUNCHI, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; MARIA JESUS GUALLPA ALLAICO portador(a) de CÉDULA 0602837247 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CHUNCHI, REPRESENTANDO A NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CHUNCHI, a 31 DE MAYO DEL 2019, (15:23).


CARMEN ELIZABETH VASQUEZ CHIMBORAZO
CÉDULA: 0604051052


TROADIO FILAMIR VERA JARAMILLO
CÉDULA: 0603855115


MARIA JESUS GUALLPA ALLAICO
CÉDULA: 0602837247

NOTARIO(A) PACIFICO BLADIMIR GALLEGOS MARTINEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CHUNCHI




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ELEGACION

CIUDADANIA: 060385511-5
 VERA JARAMILLO TROADIO FILAMIR
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 10 FEBRERO 1983
 SEXO: M
 CHIMBORAZO/CHUNCHI
 CHUNCHI 1983



F. Jaramil

ECUATORIANA***** E3443V2422
 CASADO VASQUEZ CHIMBORAZO CARMEN ELI
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 TROADIO FILAMIR VERA GOMEZ
 TIRENE OFELINA JARAMILLO
 RIOBAMBA 30/04/2010
 30/04/2022
 REN 2673437




 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 M 0012 - 340 0603855115
 VERA JARAMILLO TROADIO FILAMIR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: CHIMBORAZO
 CANTON: CHUNCHI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA CHUNCHI
 ZONA:

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. JARAMIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

060405105-2

FECHA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ CHIMBORAZO
CARMEN ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
TENDIDO FILAMIR
VERA JARAMILLO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4444V6444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
VASQUEZ CASTILLO MANUEL MESIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIMBORAZO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CHUNCHI
2016-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-31





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
JUNTA 016

0012 - 315
CERTIFICADO 001

0604051052
CECULA No.

VASQUEZ CHIMBORAZO CARMEN ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTON: CHUNCHI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CHUNCHI
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y OCES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALPA ALLAICO MARIA JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
CHUNCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON GILBERTO
CHIRIBOGA M

Nº 060283724-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE Y3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALPA PILCO SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALLAICO TENE MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHUNCHI
2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2034-08-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 341 CERTIFICADO No. 0602837247 CÉDULA No.

GUALPA ALLAICO MARIA JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: CHUNCHI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CHUNCHI
ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**



P. PRESIDENTE DE LA JRV



1 ESCRITURA N° 20190602002P00768 FACTURA N° 001-002-000016456

2 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

3 OTORGA:

4 NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ

5 C.C:

6 060220826-6

7 A FAVOR DE:

8 MARIA JESUS GUALLPA ALLAICO

9 C.C.

10 060283724-7

11 CUANTÍA:

12 INDETERMINADA

13 SE OTORGO:

14 DOS COPIAS

15 En la ciudad de Alausí, cantón del mismo nombre, provincia de Chimborazo, República del
16 Ecuador, el día de hoy **VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**
17 **DIECINUEVE**, ante mi Abogada Viviana Salgado Ortiz, **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA**
18 de este cantón, comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
19 presente escritura, el señor, NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ, quien declara
20 ser de estado civil casado, en calidad de **PODERDANTE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor
21 de edad, portador de su cédula de ciudadanía, domiciliado en la Parroquia matriz del cantón
22 Chunchi, Provincia de Chimborazo y de paso por esta localidad, con teléfono celular no.
23 0991391371, sin correo electrónico, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de
24 conocerle personalmente doy fe, al haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de
25 votación y autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
26 Datos Civiles, a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la
27 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito
28 con esta Notaría, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta



ABOGADA VIVIANA SAIGADO ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON ALAUSI

1 escritura como documentos habilitantes. Con el conocimiento del objeto y resultados de este acto,
2 me presenta una Minuta para que eleve a Escritura Pública. **MINUTA.-** Que copiada literalmente
3 dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
4 una más en la que contenga el siguiente poder especial estipulado en las cláusulas siguientes.-
5 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de este poder especial comparece, el
6 señor, **NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ**, quien declara ser de estado civil
7 casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 060220826-6, por sus propios derechos, mayor
8 de edad, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El Poderdante
9 **NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ**, en forma libre y voluntaria, confiere poder
10 especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge, la señora, **MARIA**
11 **JESUS GUALLPA ALLAICO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060283724-7, para
12 que en mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos.- **1).-** Compre el vehículo
13 de placas HBC2350, comparezca ante la Dirección de Movilidad Tránsito y Transporte Terrestre
14 del GAD Municipal respectivo así como a la Agencias Nacionales de Tránsito y realice la
15 matriculación del vehículo adquirido, a nombre del poderdante.- **2).-** Acepte la cesión de las
16 acciones y derechos dentro de la "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL
17 CAMINO TRANSMIREC S.A".- **3).-** Para que a mi nombre y representación, asista a juntas
18 ordinarias y extraordinarias de la COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL
19 CAMINO TRANSMIREC S.A, y me represente en las mismas con voz y voto, pudiendo para
20 el efecto, suscribir todo documento o acta que sea necesario.- **4).-** Acuda ante el Registro
21 Mercantil, Superintendencia de compañías y realice cuanto trámite que sea necesario.- **5).-**
22 Acuda al SRI (Servicio De Rentas Internas) realice todos los trámites que sean necesarios,
23 pudiendo incluso emitir facturas a nombre del poderdante.- **TERCERA.-** Le confiero a mi
24 mandataria las más amplias facultades contempladas en el Art. 41 y siguientes del CÓDIGO
25 ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP), de modo que ninguna persona o
26 institución podrá alegar insuficiencia de Poder.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f).- Ab. Manuel Sinchi. Mat. 06-
28 2013-69. FORO DE ABOGADOS.- Hasta aquí la minuta que copiada literalmente

1 elevo a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos y anexos habilitantes
2 incorporados a ella. Por último y en testimonio del otorgamiento al que procede, el
3 compareciente, acepta su contenido se afirma y ratifica en la misma y para constancia firma en
4 unidad de acto conmigo la Notaria Pública, a cuya presencia di lectura su contenido. Quedando
5 incorporada en los protocolos de esta Notaria. **-DE TODO LO CUAL DOY FE.**

6 **PODERDANTE.**

7 *Nelson Gilberto Chiriboga Martinez*

8 NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ

9 C.C. 060220826-6.-F).-Abogada Viviana Salgado Ortiz. NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
10 DEL CANTON ALAUSÍ Hay dos sellos

11

12 SE CELEBRO ANTE MI LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL, QUE
13 ANTECEDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA,
14 SELLADA Y SIGNADA, EN ALAUSI A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS
15 MIL DIECINUEVE.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Viviana Salgado Ortiz
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON ALAUSI



[Faint signature and stamp in the bottom right corner]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA MARTINEZ
NELSON GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHUNCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JESUS
GUALLPA ALLAICO

Nº 060220826-6





INSTRUCCION

BASICA

SOLDADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIRIBOGA ISEPIO SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ BARRERA MERCEDES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AZOGUES
2019-01-24
FECHA DE EXPIRACION
2029-01-24

10M 10 10 1155 07 1356

13

V3333V4222




DIRECCION GENERAL

UNIDAD DE CÉDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M

0003 - 195

0602208266

CHIRIBOGA MARTINEZ NELSON GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: CHUNCHI
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: CHUNCHI
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



SEÑOR NOTARIO:

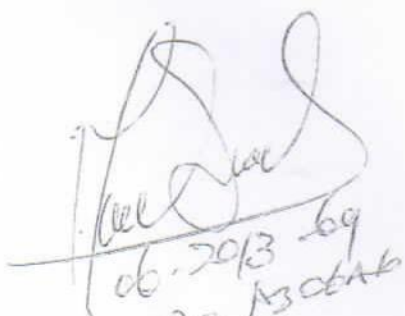
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más en la que contenga el siguiente poder especial estipulado en las cláusulas siguientes.

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de este poder especial comparece, el señor, **NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ**, quien declara ser de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 060220826-6, por sus propios derechos, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El Poderdante **NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ**, en forma libre y voluntaria, confiere poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge, la señora, **MARIA JESUS GUALLPA ALLAICO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060283724-7, para que en mi nombre y representación intervenga en los siguientes actos.- **1).-** Compre el vehículo de placas HBC2350, comparezca ante la Dirección de Movilidad Tránsito y Transporte Terrestre del GAD Municipal respectivo así como a la Agencias Nacionales de Tránsito y realice la matriculación del vehículo adquirido, a nombre del poderdante.- **2).-** Acepte la cesión de las acciones y derechos dentro de la "COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL CAMINO TRANSMIREC S.A".- **3).-** Para que a mi nombre y representación, asista a juntas ordinarias y extraordinarias de la COMPANIA DE TRANSPORTE MIXTO REINA DEL CAMINO TRANSMIREC S.A, y me represente en las mismas con voz y voto, pudiendo para el efecto, suscribir todo documento o acta que sea necesario.- **4).-** Acuda ante el Registro Mercantil, Superintendencia de compañías y realice cuanto trámite que sea necesario.- **5).-** Acuda al SRI (Servicio De Rentas Internas) realice todos los trámites que sean necesarios, pudiendo incluso emitir facturas a nombre del poderdante.

TERCERA.- Le confiero a mi mandataria las más amplias facultades contempladas en el Art. 41 y siguientes del CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP), de modo que ninguna persona o institución podrá alegar insuficiencia de Poder.

Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.


06-2013-69
NELSON GILBERTO CHIRIBOGA MARTINEZ